Expediente: **540/25**
Carátula: **SALAZAR HUMBERTO CARLOS C/ VEGA EVANGELINA NOELIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **07/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23359142439 - SALAZAR, HUMBERTO CARLOS-ACTOR
90000000000 - VEGA, Evangelina Noelia-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 540/25

H20461549501

JUICIO: SALAZAR HUMBERTO CARLOS c/ VEGA EVANGELINA NOELIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 540/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTO

Tasa de apersonamiento *(Art. 43 Ley 8467)*ADEUDA1$ADEUDA

Tasa proporcional (*Art. 44 Ley 8467)*ADEUDA1$ADEUDA

Bono Ley 6023ADEUDA1$ADEUDA

Boleta Ley 6059 *(Arts. 26 y 27)*ADEUDA1$ADEUDA

TOTAL PAGOS EFECTUADOS$-

Por escrito ingresado *(Art. 35)*03/07/20263$3.000

Por actuaciones 1era instancia *(Art. 36)*03/07/202616$11.200

Por actuaciones Justicia de Paz03/07/2026-$-

TOTAL ADEUDADO$14.200

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **$14.200** a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. Así mismo se informa que en fecha 17/11/2025 se notifico a las instituciones la falta de pago de los Recaudos Legales. GN.

Actuación firmada en fecha 06/07/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.